



Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, me permito hacer de su conocimiento que con el objetivo de fortalecer el perfil internacional, así como de impactar en la calidad de la formación académica de los estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI):

### INVITA

A los estudiantes de licenciatura y posgrado de su Centro Universitario que deseen realizar una estancia académica, durante el calendario **2017 B**, en las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales con las cuales esta Casa de Estudio tiene suscrito un convenio de colaboración académica, en el marco del **Programa de Estancias Académicas (PEA)**.

### BASES

1. Podrán participar los estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara.
2. Se otorgarán plazas para realizar una estancia académica de un semestre o un año académico en las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales con las que la Universidad de Guadalajara haya celebrado un convenio de cooperación académica para la movilidad de estudiantes.
3. Las plazas disponibles para la movilidad en las universidades socias, serán otorgadas para las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al programa académico en el que está inscrito el estudiante y su pertinencia con las áreas de especialización de las instituciones de destino.
4. La estancia académica deberá iniciar en el calendario escolar 2017 B.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia.
- Currículum Vitae.
- Nivel de dominio del idioma, para países no hispanoparlantes.
- Pertinencia con las áreas de especialización y rigor académico de los programas de las instituciones de destino.



## REQUISITOS

1. Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara (con situación/estatus de “activo” durante todo el proceso).<sup>1</sup>
2. Contar con promedio general mínimo de 80.<sup>2</sup>
3. Para estudiantes de licenciatura, haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.<sup>3</sup>
4. Para estudiantes de posgrado, haber cursado al menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
5. Cumplir con los requisitos solicitados por la institución de destino.
6. Comprobar el nivel de idioma solicitado por la institución de destino, mediante un documento oficial con validez internacional (solo países no hispanoparlantes).
7. Cursar al menos 4 asignaturas acorde al plan de estudios.
8. Ser postulado por el Rector del Centro Universitario.

## PROCEDIMIENTO

- Consultar el listado de Instituciones socias para la movilidad estudiantil en: <http://www.cgci.udg.mx/convenios/instituciones-socias-estudiantes>
- Revisar la oferta académica, los requisitos de idioma y elegir 3 posibles instituciones de acuerdo a la licenciatura/posgrado que cursa el estudiante.<sup>4</sup>
- Leer cuidadosamente las recomendaciones para estudiantes UdeG en: <http://www.cgci.udg.mx/faqs-minerva>  
Esto ayudará a resolver las posibles dudas que surjan durante el proceso.

### Etapa 1: Registro

1. Actualizar los datos personales en el SIIAU. Esta información está vinculada con el Sistema Minerva y una vez registrado en éste, no podrá ser modificada.
2. Realizar el registro en línea en el Sistema Minerva: [www.cgci.udg.mx/minerva](http://www.cgci.udg.mx/minerva)  
Se ingresa con el Código de Estudiante y el NIP del SIIAU.
3. En la pestaña “Mi perfil / Información personal”, actualizar la información.
4. En la pestaña “Mi perfil / Documentos”, adjuntar en formato *.pdf* lo siguiente:
  - a. CURP.
  - b. Identificación oficial (pasaporte vigente para movilidad internacional, o credencial para votar para movilidad nacional).<sup>5</sup>
  - c. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).

<sup>1</sup> Regular significa no adeudar materias del semestre inmediato anterior.

<sup>2</sup> En caso de la UNAM, el promedio mínimo requerido es de 85.

<sup>3</sup> En caso de la UNAM, el requisito es haber cursado el 50% de los créditos.

<sup>4</sup> Revisar detalladamente que las asignaturas a cursar correspondan al periodo de la movilidad.

<sup>5</sup> El pasaporte deberá tener vigencia de 6 meses posteriores al término del periodo de estudios que se solicita cursar en el extranjero. NO se aceptarán citas para trámite de pasaporte o renovación.



- d. Constancia de dominio de idioma requerido por la institución destino (ver anexo).
5. En la pestaña “Convocatorias”, solicitar “Programa de Estancias Académicas 2017 B”.
6. En la pestaña “Mi proceso”, seleccionar 3 instituciones destino y completar los campos requeridos.
7. Adjuntar en la etapa 1 del Sistema Minerva los siguientes documentos:
  - a) Kardex certificado
  - b) Ensayo explicando las razones de la solicitud y los impactos que tendrá en su éxito académico y profesional.

## **Etapa 2: Proceso**

### **CGCI y Centro Universitario**

1. CGCI envía a la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario el listado de participantes registrados en la convocatoria.
2. La UBIA valida el expediente electrónico de los estudiantes a través del Sistema Minerva y emite carta de postulación a CGCI.
3. La CGCI evalúa y selecciona los expedientes de los candidatos que fueron postulados.
4. La CGCI emite dictamen y notifica a la UBIA del Centro Universitario aquellos estudiantes que fueron seleccionados. Es importante considerar que la Institución de destino se reserva la aceptación del estudiante.
5. Una vez validado el expediente, CGCI contacta a los estudiantes para la entrega de documentación adicional.
6. La UBIA da seguimiento al formato “Aprobación de plan de estudios”.

### **ESTUDIANTE**

1. Recibe notificación de haber sido seleccionado mediante correo electrónico.
2. Completa el formato “Aprobación de plan de estudios”.
3. Entrega documentos adicionales que la institución destino solicite, una vez contactado por CGCI.
4. Adjunta la documentación del punto 2 y 3 al Sistema Minerva.

## **Etapa 3: Postulación**

### **CGCI**

1. Envía expediente a la universidad destino y gestiona aceptación.
2. Notifica al estudiante y a la UBIA la decisión de la institución de destino.



#### UBIA

1. Valida el expediente electrónico de los estudiantes a través del Sistema Minerva.
2. Solicita a la Coordinación de Control Escolar el cambio de estatus de los estudiantes en SIAU.

#### ESTUDIANTE

1. Una vez obtenida la carta de aceptación, adjunta la siguiente documentación en el Sistema Minerva:
  - a. Carta de aceptación de la institución de destino.
  - b. Póliza de **seguro médico internacional**, que incluya repatriación de restos, para estancias en el extranjero, o copia de la inscripción del estudiante al IMSS en caso de intercambio nacional.
  - c. Visado de estudiante (en el caso de movilidad internacional).
  - d. Certificado de llegada, una vez iniciada la movilidad.

#### **Etapas 4: Regreso**

##### CGCI

1. Al término de la estancia académica, remite calificaciones al Centro Universitario.

##### UBIA

1. Da seguimiento a la reincorporación del estudiante, en relación al cambio de estatus y revalidación de materias.

##### ESTUDIANTE

1. Redacta el reporte de la estancia y adjunta calificaciones en el Sistema Minerva.

#### **IMPORTANTE:**

- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- No se permite cursar el último semestre del programa académico durante la estancia de movilidad, excepto en los casos de posgrado.
- El estudiante deberá aprobar la totalidad de las materias cursadas durante el calendario escolar 2017 A, de lo contrario su participación será cancelada debido al estatus de "irregular".
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- El apoyo otorgado a través de la presente convocatoria consiste en la exención del pago de la matrícula en la universidad destino de acuerdo a lo estipulado a los convenios establecidos con las instituciones socias.
- Ser aceptado **no garantiza** que se recibirá apoyo económico de alguna dependencia de la Red Universitaria, o externa, para solventar los gastos de su estancia.



- Es **OBLIGATORIO** que los alumnos seleccionados asistan a la sesión de orientación para estudiantes de movilidad saliente. Lugar y horario por confirmar.
- En caso de cancelación, comunicar de forma **inmediata** a través del Sistema Minerva y a CGCI.
- Una vez seleccionado, no se permitirá la participación simultánea en alguna otra invitación, programa o convocatoria de movilidad.
- Si el candidato cancela su participación después de resultar seleccionado por CGCI, NO podrá presentar solicitud en la convocatoria PEA 2018 A.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación los estudiantes, podrán contactar al responsable de movilidad en CGCI o a la UBIA del CU.

### Calendario de la invitación

PEA 2017 B	
Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	3 de febrero de 2017
Registro de los estudiantes en el Sistema Minerva	3 al 10 de febrero de 2017
Cierre de convocatoria	10 de febrero de 2017
Comunicación a CU de registros en Sistema Minerva (CGCI)	13 de febrero de 2017
Entrega de la carta única de postulación (UBIAS)	15 de febrero de 2017
Análisis para selección	13 al 21 de febrero de 2017
Dictamen de seleccionados	22 de febrero de 2017, 20:00 horas
Selecciones posteriores	23 al 24 de febrero de 2017
Análisis para selecciones posteriores	27 al 28 de febrero de 2017
Dictamen de seleccionados posteriores	1 de marzo de 2017, 20:00 horas
Sesión de orientación	10 de marzo de 2017 a las 13:00 horas (lugar por confirmar)
Solicitud de documentos para la postulación	Marzo – mayo 2017
Postulación	Marzo – mayo 2017
Seguimiento de las postulaciones	Marzo – mayo 2017
Recepción de carta de aceptación (varía según institución destino)	Abril – agosto 2017
Documentos complementarios (visa, seguro médico y certificado de llegada)	Abril – agosto 2017